



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2024-DG-IESTP-FBF-C.

Camaná, 24 de enero del 2024

VISTO:

La convocatoria para el concurso público de méritos abiertos de docentes regulares en institutos de educación superior tecnológica públicos Arequipa 2024 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N° 134-2023-MINEDU, publicada por la Gerencia Regional de Educación Arequipa y las actas de reunión de fecha 29 de diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU**, de fecha 18 de noviembre del 2020, en su artículo primero, se aprueba el documento normativo denominado "**Disposiciones que regulan los Procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos**", y en su artículo segundo, deroga la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en institutos de educación superior públicos", aprobada por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU.

Que, el documento normativo precitado, tiene como objetivo establecer requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de contratación y renovación de contratos de docentes, asistentes y auxiliares idóneos que presten servicio en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos, a fin de garantizar el servicio educativo; en el numeral **5.2.1 Conformación del Comité de evaluación y selección del proceso de contratación**, de la precitada norma en el literal a) señala que el Director General del IES y EEST formaliza mediante oficio la conformación del Comité de evaluación y selección para contratación de docentes regulares por cada programa de estudios, el mismo que ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes y horas disponibles que se generen durante el año. Estos oficios son remitidos a la DRE, o la que haga sus veces, y publicados en la página web de la institución, además de los medios masivos correspondientes.

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU** de fecha 08 de septiembre del 2023, en su artículo primero, se Modifica el numeral 5.1.7.1, el quinto párrafo del numeral 5.12, el literal c) del numeral 5.12.4 y el literal a) del numeral 5.12.7 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

Que, se tiene el acta de reunión de fecha 29 de diciembre del 2023 donde se realizó la conformación de los comités para el proceso de contratación docente donde quedan propuestos los siguientes docentes nombrados: en la Carrera Profesional de Administración de redes y comunicaciones el Ing. Raul Armando Gutierrez Gamarra, en la Carrera Profesional de Contabilidad la Ing. Ninfa Alicia Apaza Paredes, en la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria el Ing. Julio Calla Supo y en Empleabilidad el Lic. Walter Yony Villa Cordova; quienes mostraron su aceptación por integrar los diferentes comités por programa de estudios.

Y, de conformidad a lo dispuesto mediante la **Ley 31653** "Ley que modifica la **Ley 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes", su reglamento el **D.S. N° 010-2017-MINEDU** y sus modificatorias; y demás normas conexas;

Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a los miembros que conforman los "Comités de evaluación y selección para contratación de docentes regulares" periodo lectivo 2024 correspondiente al instituto superior, quedando conformado de la siguiente manera:

1. ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

2. CONTABILIDAD

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Ninfa Alicia Apaza Paredes
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo

3. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

4. ENFERMERÍA TÉCNICA

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

5. MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

6. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

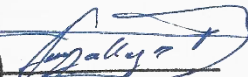
7. EMPLEABILIDAD

Primer Miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Raul A. Gutierrez Gamarra
Segundo miembro : Docente de la Carrera Publica Ing. Julio Calla Supo
Tercer miembro : Docente de la Carrera Publica Lic. Walter Y. Villa Cordova

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados para cumplimiento de sus funciones y surta los efectos de ley.

TERCERO: DISPONER la publicación en la página web institucional www.iestp-faustino.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Dr. Félix J. Gallegos Vera
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "Faustino B. Franco"
C.M. 1030406440

FJGV/DIRGNL
c.c./archivo